

ABN-5356/2019

Oferentes LICITACIÓN PÚBLICA No.20/2019 Ciudad

Estimados oferentes:

En atención a consulta formulada sobre la Licitación Pública No.20/2019 para la contratación de los servicios de levantamiento de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), por el período de dieciocho (18) meses contado a partir de la orden de inicio; se informa lo siguiente:

1. Consulta

"La prueba Piloto es excluyente. La estarán realizando el BCH en conjunto con el INE".

Respuesta

La prueba piloto no forma parte de los alcances de los servicios a contratar en la Licitación Pública No.20/2019, ya que la misma será desarrollada por el Banco Central de Honduras (BCH) y el Instituto Nacional de Estadística (INE) como una labor previa de esta contratación.

2. Consulta

"Indica que se estará utilizando la Tecnología CAPI, para la captura de la información, y también habla sobre la impresión de los formularios y manuales para donde no exista cobertura, por lo tanto, la cantidad estimada en papel puede variar, no me queda claro, me parece que la cantidad que ustedes están estimando es por el total de estudio".

Respuesta

Efectivamente, en la Sección VI. Lista de Requisitos, numeral 3.2.5 de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones, página 69, se indica el requerimiento del uso de la tecnología CAPI, para la recolección de información mediante el uso combinado de formatos impresos y electrónicos.

Asimismo, en el numeral 3.2.7 página 71 se brinda información de los formularios y manuales que será necesario que el proveedor del servicio incluya en su estimación de costos de la oferta económica. El cálculo de estos elementos, implica que algunos serán utilizados en el 100% de los hogares visitados, como, por ejemplo, el de información del Jefe de Hogar, así como, asimismo, los indicados en los ítems 4.1, 4.2 y 5, dado que estos formularios requieren ser completados por los miembros de los hogares seleccionados.





Otros formularios, como el llamado evaluación inicial de la vivienda, y los números 1, 2, 6, 7 y 8 contemplan en el cálculo la imposibilidad de levantar la información directamente en las tabletas. Este parámetro es de 50% de los casos.

Se debe tener en cuenta, que en el numeral 3.2.7 párrafo 2, se indica que puede haber una variación de más o menos el 5% en cuanto al número de páginas que conforman los formularios o manuales.

3. Consulta

"Existirá la Garantía de Cumplimiento, una vez que adjudiquen el proyecto".

Respuesta

Con base a lo indicado en la Cláusula Especial CEC 17.1 de la página 104, el oferente que resulte adjudicado SI deberá constituir la Garantía de Cumplimiento conforme los lineamientos indicados en el Pliego de Condiciones, ya que la misma es un requisito establecido por la normativa y legislación vigente.

4. Consulta

"La cartografía, la estará realizando el BCH, no tendrá ningún costo a la empresa seleccionada".

Respuesta

La cartografía será desarrollada por parte del BCH e INE, como se indica en el numeral 3,2,3 inciso g) página 67, estos le proveerán al oferente seleccionado, en bloques trimestrales predefinidos, la muestra detallada de segmentos censales a visitar, planos actualizados y digitalizados de la cartografía de cada segmento censal, los que contendrán las viviendas preseleccionadas al azar para visitar y levantar la información de la encuesta. Este compromiso se resume también en el numeral 3.5.3 página 76.

Sin embargo, los oferentes deben tener en consideración lo indicado en el numeral 3.4 inciso n), página 76, donde se indica que, entre los entregables exigidos deberán entregar los planos cartográficos impresos levantados, clasificados y ordenados. Bajo lo señalado, recomendamos a los oferentes prever en sus ofertas económicas el costo asociado a la impresión de los planos cartográficos que se entregarán digitalmente.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCTOS BARRED Secretaria del Comité de Compras y

Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

IMPM/SSCA

Una pequeña decisión puede cambiar la economía ¡Ahorra energía y combustible hoy!